

CTCP

Bogotá D.C, 21 de octubre de 2025

Doctor

GERMÁN AVILA PLAZAS

Ministro

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

g.avila@minhacienda.gov.co,atencioncliente@minhacienda.gov.co,relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Asunto: Documento de Sustentación Técnica sobre la Actualización y compilación de las Normas de Aseguramiento de la Información.

Respetado señor ministro, buenas tardes,

Para cumplir los requerimientos de la Ley 1314 de 2009 y tras la puesta en discusión pública, y la recepción, evaluación y análisis de los comentarios recibidos sobre la propuesta de actualización y compilación de las Normas de Aseguramiento de la Información, el CTCP recomienda la expedición de un Decreto que modifique el anexo 4-2019 del Decreto Único Reglamentario –DUR 2420 de 2015.

Los documentos correspondientes al proceso de discusión pública se encuentran publicados en la página del CTCP: www.ctcp.gov.co, en el siguiente enlace: <https://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoria-fiscal/documentos-discusion-publica>.

Los documentos definitivos se anexan a continuación:

a. Documento de Sustentación de la propuesta a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público (MHCP), y de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) – sobre la Actualización y compilación de las Normas de Aseguramiento de la Información: “Doc Sustentacion Técnica NAI VF 10-10-2025.pdf”

b. Anexo técnico 4-2025: “Anexo 4-2025 NAI.pdf”

Agradecemos la atención que se sirvan dar a estas recomendaciones y quedamos atentos para resolver cualquier inquietud al respecto.

“De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012.”

Cordialmente,



JIMMY JAY BOLANO TARRA
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CopiaInt:

CopiaExt: Copia externa:

Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF - MÓNICA PIEDAD HIGUERA GARZÓN -
Directora General - monica.higuera@urf.gov.co, atencionalciudadano@urf.gov.co
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - LUZ MARINA CARO LOPEZ - Secretaria General -
luz.car@minhacienda.gov.co

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos: Anexo 4-2025 NAI.pdf

Doc Sustentacion Tecnica NAI VF 10-10-2025.pdf

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21